

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U.
B85934537

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

CONSTANTIA TOBEPAL, S.L.U.
2622768001

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

Avda. Burgos, 67-95

LOGROÑO
543378 - 4701011

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

10.1.- Fabricación de envases y embalajes flexibles

2222

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

10.1

34

9.c)

4040

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P01010000000005

Grupo B.- MAA/000006

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

AAI 15-2006

Concesión de la AAI. Resolución nº 718, de 23/10/2007.

03/11/2007

AAI 10-2010

Cambio de titularidad. Resolución nº 577, de 07/10/2010.

27/10/2010

AAI 13-2011

Instalación de planta de oxigenación térmica regenerativa. Resolución nº 540 de 05/12/2011.

23/12/2011

AAI 12-2012

Modificación de la AAI. Instalación de máquina coextrusora y eliminación de foco de contaminación atmosférica. Resolución nº 271 de 02/10/2012.

15/10/2012

AAI 99-2013

Actualización AAI. Resolución nº 406 de 30/12/2013.

24/01/2014

AAI 02-2016

Modificación de las condiciones de control de emisiones a la atmósfera y modificación del registro de actividades de producción de residuos. Resolución nº 97 de 30/03/2017.

07/04/2017

AAI 22-2018

En tramitación

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Número de informe

Inicio

10/10/2019

Final

10/10/2019

30

18_2019

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo

NO SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Según la compareciente la actividad de la empresa, en relación a su capacidad se encuentra en el intervalo del 75%-100%.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

2 de diciembre de 2019

Fecha de notificación a la persona titular

2 de diciembre de 2019

La persona titular presenta alegaciones

NO SI

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Referencia del informe: IA
«Numero_informe»_2019/AAI_«Número_AAI»

Página 2 de 2